

DECRETO No. **0051** DE 2013

Por medio del cual se declara la participación en la marcha por la Paz que se realizará el día 9 de Abril de 2013

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA (E)

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y

CONSIDERANDO:

1. Que el 9 de Abril de 2013, el Presidente de la República invita a todos los Colombianos a participar por la marcha a la paz.
2. Que la Administración Municipal apoya el proceso de paz que se adelanta a través de la Presidencia de la República y requiere de la participación de todos los estamentos de la sociedad civil y especialmente del sector público.
3. Teniendo en cuenta lo anterior la Administración Municipal participará en el evento que se celebrará el día 09 de Abril de 2013 apoyando la marcha por la paz, para que los Administrados asistan a la misma este día a partir de las 7:30 A.M.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Participar y Apoyar la Marcha por la paz que se celebrará el día 09 de Abril de 2013 en el horario comprendido de 7:30 A.M. a 12:00M junto con todos los Servidores Públicos de la Administración Central Municipal, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el contenido del Presente Decreto a las diferentes autoridades, Entidades tanto públicas, Descentralizadas y oficiales para su estricto cumplimiento y aquellos del sector privado que deseen acogerla.

ARTÍCULO TERCERO: Infórmese mediante aviso en cartelera, al público en general sobre la presente decisión.

ARTICULO CUARTO: Que el día 9 de Abril de 2013 no habrá servicio al público durante el horario comprendido de 7:30 A.M. a 12:00 M.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bucaramanga, a

09 ABR 2013


MAURICIO MEJÍA ABELLO
Alcalde (e)

P/Sandra Reina Otero – Abogada Contratista

Reviso aspectos Administrativos: JORGE ENRIQUE RUEDA FORERO , Secretario Administrativo

Reviso aspectos técnicos Administrativos: LIA PATRICIA CARRILLO GARCIA , Subse. Admiva

Reviso aspectos Jurídicos: CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO, Secretaria Jurídica